

DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY No. AD/COBAEV/019/09 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA LOS ASISTENTES AL DECIMO OCTAVO ENCUENTRO ACADEMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO SUR SURESTE 2009 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de octubre del año de dos mil nueve reunida la comisión constituida por los **CC. MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, DIRECTORA ACADÉMICA, **MTRO JOSE LUIS OLIVEROS SOSA**, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y **PROFR. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES**, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COBAEV, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, el Servicio de alimentación para los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán.

VISTAS

Para dictaminar la **Adjudicación directa por excepción de ley No. AD/COBAEV/019/09** relativo a la contratación del servicio de el Servicio de alimentación para los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009, a celebrarse los días del 27 al 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Mérida, Yucatán, y con fundamento en el Artículo 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformado

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Programa Institucional de Desarrollo 2005 del Colegio de Bachilleres, en su Capítulo de Desarrollo Cultural, Recreación y Deporte señala que el Organismo difundirá y promoverá una educación cultural a nivel general, dirigida a los alumnos, docentes y padres de familia, a través de diversos eventos culturales.

SEGUNDO.-Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, año con año organiza el encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes Sur Sureste, donde reúnen una gran cantidad de alumnos donde destacan en diversas ramas del conocimiento, arte, cultura y deporte, por lo anterior y en el marco de su actuación educativa y participación cultural dentro del Estado de Veracruz, han sido convocados para participar en el Décimo Octavo Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte Sur Sureste 2009, por lo que se tiene la necesidad de contratar el servicio de alimentación para los alumnos, maestros y personal administrativo, que asistirán en este evento.

TERCERO.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado que a la letra dice "Artículo 41.Fracción III Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: III. Existan circunstancias que puedan provocar perdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados.

CUARTO.- Que quien ofrece el servicio que requiere el Organismo es la Empresa Impulsora Mérida S.A. de C.V. ya que cuenta con la experiencia en el ramo de alimentos y con la capacidad legal y financiera para el suministro requerido, comprometiéndose con la capacidad de respuesta inmediata y con la infraestructura necesaria adecuada a nuestras necesidades, además de que ofrece un precio razonable.

QUINTO.- Que los precios del servicio de alimentos para los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009, que el "ORGANISMO" "pague a el prestador de servicios será fijo por la cantidad de **\$252,630.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO I.V.A.**

SEXTO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de alimentación a los asistentes objeto del presente dictamen.

RESULTADO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por excepción de Ley la contratación del servicio de alimentos a los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009 a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 27 al 30 de octubre del 2009.

TERCERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales y los relativos a la contratación del servicio de alimentación para los asistentes al Décimo Octavo encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009 a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán los días del 27 al 30 de octubre del 2009, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica el servicio de alimentación para los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y deportivo Sur Sureste 2009 a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días del 27 al 30 de octubre del 2009 a la empresa **IMPULSORA MÉRIDA S.A. DE C.V.**

- **SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del servicio de la alimentación para los asistentes al Décimo Octavo Encuentro Académico, Cultural y Deportivo Sur Sureste 2009 a celebrarse en la ciudad de Mérida, Yucatán los días del 27 al 30 de octubre de 2009

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ
SEDANO
DIRECTORA ACADÉMICA**

**MTRO. JOSÉ LUIS OLIVEROS SOSA
SUBDIRECTOR ACADÉMICO**

**PROF. FRANCISCO MARTÍN VÁSQUEZ REYES
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCION DE LEY NO. AD/COBAEV/019/09 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ASISTENTES AL DECIMO OCTAVO ENCUENTRO ACADEMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO SUR, SURESTE 2009 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN LOS DÍAS DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2009, CON LA EMPRESA IMPULSORA MÉRIDA S.A. DE C.V

**COBAEV
VERACRUZ**